

3. CÁNCER CERVICO UTERINO

Definición:

El cáncer cervicouterino es una alteración celular que se origina en el epitelio del cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones precursoras de lenta y progresiva evolución, que se pueden suceder en etapas de displasia leve, moderada y severa. Evolucionan a cáncer in situ (circunscrito a la superficie epitelial) y/o a cáncer invasor, en que el compromiso traspasa la membrana basal.

Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual.

- Cáncer de glándula endocervical
- Cáncer de la unión escamocolumnar del cuello uterino
- Cáncer del canal cervical
- Cáncer del canal endocervical
- Cáncer del cérvix
- Cáncer del cérvix uterino
- Cáncer del cuello uterino
- Cáncer del muñón cervical
- Carcinoma basal adenoide de cuello de útero
- Carcinoma in situ de otras partes especificadas del cuello del útero
- Carcinoma in situ del cuello del útero, parte no especificada
- Carcinoma in situ del endocervix
- Carcinoma in situ del exocervix
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC]
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC], grado I
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC], grado II
- Neoplasia intraepitelial cervical [NIC], grado III, con o sin mención de displasia severa
- Tumor maligno del cuello del útero, sin otra especificación
- Tumor maligno del endocervix
- Tumor maligno del exocervix

a. Acceso:

- Todo beneficiario mayor de 25 y menor de 65 años, tendrá acceso a realización de PAP cada 3 años.
- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
- Con recidiva tendrá acceso a confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.

b. Oportunidad: > Tamizaje:

- Resultado con informe de examen de PAP para beneficiarios de 25 y menor de 65 años dentro de 30 días desde la indicación.

> Diagnóstico

- Confirmación diagnóstica dentro de 40 días desde la sospecha.
- Etapificación: Dentro de 20 días desde la confirmación diagnóstica.

> Tratamiento

- Lesión pre-invasora: Dentro de 30 días desde confirmación diagnóstica.
- Cáncer invasor: Dentro de 20 días desde etapificación.
- Tratamientos adyuvantes: Dentro de 20 días desde la indicación médica

> Seguimiento

- Primer control dentro de 90 días desde indicación médica.

c. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
3	CÁNCER CERVICOUTERINO	Tamizaje	Screening Cáncer Cervicouterino	cada vez	9.850	20%	1.970
		Diagnóstico	Sospecha Cáncer Cervicouterino	cada vez	2.250	20%	450
			Confirmación Cáncer Cervicouterino pre invasor	cada vez	183.590	20%	36.720
			Confirmación Cáncer Cervicouterino invasor	cada vez	202.030	20%	40.410
			Etapificación Cáncer Cervicouterino invasor	cada vez	294.500	20%	58.900
		Tratamiento	Atención integral para personas con cáncer	por tratamiento completo	70.180	20%	14.040
			Tratamiento Cáncer Cervicouterino Pre Invasor: NIE I	cada vez	87.100	20%	17.420
			Tratamiento Cáncer Cervicouterino Pre Invasor: NIE II y NIE III o CIS	cada vez	330.760	20%	66.150
			Tratamiento Quirúrgico Cáncer Cervicouterino Invasor	cada vez	1.714.220	20%	342.840
			Braquiterapia Cáncer Cervicouterino Invasor	por tratamiento completo	1.157.010	20%	231.400
			Radioterapia Cáncer Cervicouterino Invasor	por tratamiento completo	958.750	20%	191.750
			Quimioterapia Cáncer Cervicouterino Invasor (incluye hospitalización)	por ciclo	97.030	20%	19.410
			Quimioterapia recidiva Cáncer Cervicouterino Invasor (incluye hospitalización)	por ciclo	179.410	20%	35.880
		Seguimiento	Seguimiento Cáncer Cervicouterino Pre Invasor	mensual	18.370	20%	3.670
Seguimiento Cáncer Cervicouterino Invasor	mensual		22.200	20%	4.440		